

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO  
INFRACCIONES AL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE  
CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O' HIGGINS  
(DS N° 5/2013)**

**INTRODUCCIÓN**

Conforme a la RES. EX. N°1/ROL F-021-2017, que resuelve formular cargos en contra de don Jorge Zapata Moreno, Rut: 10.679.027-2, en su calidad de encargado del establecimiento comercializador de leña ubicado en Estancilla 535, Comuna de Codegua, por la siguiente infracción: "El establecimiento comercial no dispone de xilohigrometro para la medición del contenido de humedad de la leña."

**OBJETIVOS**

El objetivo general del presente es establecer un programa de cumplimiento de las infracciones a la Plan de Descontaminación Atmosférica para el valle Central de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins", con el fin de dar solución a la infracción antes descrita, cumplir con las exigencias del D.S N° 05/2013 que establece las obligaciones para cumplir con el Plan de Descontaminación ya referido.

**UBICACIÓN**

El establecimiento de comercio de leña, está ubicado en la Comuna de Codegua, en calle Estancilla N° 535.

**ANTECEDENTES GENERALES** (descripción de la instalación en cuanto a: forma de distinguir la leña para secar y para vender y condiciones en las que esta se encuentra dispuesta en el establecimiento).

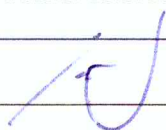
- \_\_\_\_\_Leñería\_"Estancuilla\_535\_Codegua"\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_Leña\_bajo\_techo\_en\_bodega\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_Leña\_en\_el\_patio\_para\_secado\_tapada\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_Venta\_de\_leña\_frutal.\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

1. IDENTIFICACIÓN	
Nombre empresa o persona natural:	Jorge Zapata Moreno.
Rut empresa o persona natural:	10.679.027-2
Nombre del dueño:	Jorge Zapata Moreno
Domicilio del dueño:	Estancilla # 535 Codegua

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN				
Incumplimiento de la norma del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins DS°05 del 2013 del Ministerio del Medio Ambiente				
	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
	Medidas a implementar	Tiempo en que se realizó la medida si esta ya fue ejecutada y tiempo necesario para implementar la medida que vaya a ejecutarse, desde que se aprueba el programa.	Costo de implementación de la acción.	Puede poner aquí cualquier aspecto que sea importante de considerar o que retrase la ejecución.
1	Adquisición de xilohierometro	Adquirido el 05 de octubre del 2015	\$ 15.000	
2	Confección de tabla de conversión	Confección el 10 de mayo del 2016	Sin costo	
3	Realización de tres mediciones de humedad de leña en tres días distintos del mes siguiente a la aprobación del programa de cumplimiento, de modo de verificar el porcentaje de humedad existente en la leña	Fechas futuras de muestra de humedad de la leña. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9/09/2017</li> <li>• 11/09/2017</li> <li>• 13/09/2017</li> </ul>	Sin costo	Las medidas no arrojaran superación del límite estable en Decreto Supremo 15/2013. Se acompañaran fotografías de las mediciones al momento de efectuarlas (3 fotos).
4	Disponer y mantener la leña en un lugar seco y confinado a fin que no se humedezca por la efectuación de eventos climáticos.	Termino de bodega año 1995, 23 años de construida	\$ 150.000	Se acompañan medios de prueba que permiten constatar la implementación de medidas propuestas. Fotografías de disposición de leña.

Rut del dueño: 10.679.027-2

Firma:



*EVIDENCIA FOTOGRAFICA*

**Bodega almacenamiento de leña:**



Entrada de la bodega





Imagen del almacenamiento de la leña.



Suelo en cementado de la bodega



Techo de la bodega



Imagen vista desde afuera de la bodega.